



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 666E

666E-01-980406 Instrucción al Gerente General para que considere inflación externa que indica para el cálculo de la canasta referencial de monedas contemplada en el Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales - Memorandum N°18 de la Gerencia General.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA N° 666E
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el lunes 6 de abril de 1998

En Santiago de Chile, a 6 de abril de 1998, siendo las 16,00 horas, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del subrogante don Jorge Marshall Rivera y con la asistencia de los consejeros señora María Elena Ovalle Molina y señor Alfonso Serrano Spoerer, con el fin de tratar el cálculo de la canasta referencial de monedas, prevista en el Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali.

En relación con el tema mencionado, se adoptó el siguiente Acuerdo:

666E-01-980406 - Instrucción al Gerente General para que considere inflación externa que indica para el cálculo de la canasta referencial de monedas contemplada en el Anexo N° 1 del Capítulo I del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales - Memorándum N° 18 de la Gerencia General.

El Consejo acordó instruir al Gerente General para que en el cálculo de la canasta referencial de monedas, prevista en la letra a), Anexo N° 1, Capítulo I, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, considere un factor de descuento igual a 0,012079% diario, para el período comprendido entre el 10 de abril de 1998 y el 9 de mayo de 1998.


MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera


JORGE MARSHALL RIVERA
Presidente Subrogante


MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe


ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero